Universidad Nacional de Salta

-FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 5 6 3 - 0 0

SALTA, 3 0 MAYO 2000

EXPTE.Nº 4.102/00,-

VISTO:

La Res.H.Nº 472-00 por la cual se designa en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría a la alumna Sara E. Orellana en la cátedra de Didáctica General, a partir del 09 de mayo de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sara Orellana, eleva la renuncia como Auxiliar Docente de 2da. en la cátedra de Didáctica General por incompatibilidad de cargos;

Que se debe proceder a designar a la alumna Silvana del C. Berruezo, segunda en el orden de mérito;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia elevada por la alumna Sara Elizabeth Orellana en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en la cátedra de Didáctica General por incompatibilidad de cargos, a partir del 09 de mayo de 2000.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da, categoría a la alumna Silvana del Carmen Berruezo, DNI. Nº 23.959.930, Lun. 701.653, en la cátedra de Didáctica General, a partir del 12 de mayo de 2000 y hasta el 31 de marzo de 2001.

ARTICULO 3º - IMPUTAR la presente designación a la partida vacante de la planta del personal docente de esta Facultad.



FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H.Nº 5 6 3 - 0 0

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Silvana del Carmen Berruezo, deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con là documentación de rigor.

ARTICULO 5° - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral, División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación; Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Dr. HIPOLITO RODAIGUEZ PINEIRO DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES